



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



secretaría general del pleno

COMISIÓN NO PERMANENTE O ESPECÍFICA DEL PLENO PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOBÚS URBANO

**Sesión Ordinaria
Día 26-julio-2021.
Mediante videoconferencia.**

ACTA DE LA SESIÓN

Asistentes:

Presidente: Manuel Villar Sola, del Grupo Popular.

Vicepresidente: José Ramón González González, del Grupo Popular.

Vocales:

Grupo Socialista

Don Manuel Martínez Martínez
Doña Llanos Cano Ochando

Grupo Ciudadanos

Don José Luis Berenguer Serrano

Grupo Unides Podem

Don Xavier López Díez
D^a. Vanesa Romero Algaba

Grupo Compromís

Don Natxo Bellido Suay



Grupo Vox

Don José Juan Bonet Durá

Secretario: Don Francisco Joaquín Montava Moltó

Otros asistentes: D. Andrés, Jefe del departamento de Transportes y periodistas de diferentes medios de comunicación que desarrollan su actividad en el ámbito de Alicante.

En la ciudad de Alicante, en el lugar y fecha indicados, a las doce horas y cuarenta minutos, se reúnen las personas mencionadas, al objeto de celebrar, en única convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada, que se celebra en sesión pública. No asisten a la sesión la Concejala del Grupo Ciudadanos, D^a. M^a. del Carmen Sánchez Zamora, el Concejal del Grupo compromís, D. Rafael Mas Muñoz y el Concejal del Grupo Vox, d. Mario Ortolá Martínez, a los que el Presidente declara debidamente excusados.

La Comisión está asistida por el Sr. Secretario que actúa, además, como fedatario.

El Sr. Presidente, existiendo quórum, declara abierta la sesión, que se desarrolla conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA, en los términos indicados:

Cuestión previa: **D^a. Llanos Cano (GS)** expone que no han tenido acceso al documento de la resolución de las alegaciones al Proyecto del Servicio Público, referido como punto segundo de la presente sesión, contestándole el **Presidente** que el punto viene referido a dar cuenta del resultado de lo determinado por los técnicos respecto de las alegaciones, no tratándose de someterlas a la consideración y voto de la Comisión, antes de su aprobación por la Junta de Gobierno, que se producirá mañana, momento a partir del cual ya se tendrá acceso al expediente completo, diciendo que lo colgarán en el teams, y se notificará a cada alegante la resolución de sus alegaciones. **D. Xavier López (GUP)** cuestiona que se les informe del resultado de las alegaciones sin haber podido ver las alegaciones que se han presentado. **El Presidente** informa que el viernes en la Mesa del Transporte se actuó del mismo modo; es decir, con anterioridad al acuerdo de resolución de las alegaciones se les dio cuenta de las alegaciones que se habían aceptado por los técnicos. **D^a. Llanos Cano (GS)** manifiesta que si no van a poder ver el expediente completo, con todas las alegaciones presentadas, las admitidas y las rechazadas, y los informes correspondientes, considera que esta sesión es prematura y debería producirse con posterioridad a que se produzca el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, porque en estos momentos dice que no pueden hacer preguntas, ni realizar ninguna valoración, contestándole **el Presidente** que la finalidad de la sesión de hoy es que los miembros de la Comisión, conozcan antes de su aprobación, los cambios efectuados al proyecto inicial. **D^a Llanos Cano (GS)** pide que conste en acta su discrepancia respecto de esta forma de proceder, y, por tanto, se deja constancia de ello. **D. Manuel Martínez (GS)** pregunta por qué no se les ha trasladado el informe del técnico para haberlo visto previamente y poder hacer adecuadamente su trabajo de fiscalización. **D. Natxo Bellido (GC)** dice que no entiende, pues, esta sesión, y considera que quizá hubiera sido más oportuno celebrar una



sesión previa informal para que se les informara conforme ha indicado el Presiente, contestándole éste que, vistas las manifestaciones anteriores, efectivamente, se hubiera podido hacer así.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores 1 y 2/2021, de 31 de marzo y 19 de abril, respectivamente.

D^a. Llanos Cano (GS) manifiesta que la primera acta le parece perfecta, pero que la segunda considera que es una sinopsis y que deberían de figurar sus preguntas a la UTE consultora del PSP y las respuestas que ésta les dio. **El Secretario** puntualiza que consta en el acta la comparecencia de la UTE para contestar las preguntas y aclaraciones de los miembros de la Comisión, a título individual, para su propio interés, respecto del documento, que obra en el expediente, al objeto de que con esa información tuvieran más elementos de juicio para elaborar y presentar las alegaciones que estimaran oportunas en el expediente de aprobación del PSP, recordando que la sesión celebrada el 19 de abril fue meramente informativa para los miembros de la Comisión pertenecientes a los Grupos Políticos Municipales del Ayuntamiento, y que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y de manera concordante lo dispuesto en el artículo 120 del ROP, en el acta se han de de especificar los puntos principales de las deliberaciones así como el contenido de los acuerdos adoptados, lo que no fue objeto de esa sesión, que tuvo únicamente el carácter informativo indicado, todo ello sin perjuicio de que el fichero resultante de la grabación pueda acompañar al acta con la certificación del Secretario.

Sometida a votación la aprobación de la primera acta, es aprobada, por unanimidad. Respecto de la segunda acta **el Presidente** manifiesta que estando de acuerdo con lo manifestado por el Secretario, verá con él la forma de proceder al respecto, a la vista de la objeción de la Sra. Llanos. Se le pide a ésta que aporte el texto literal de sus preguntas y las respuestas de la consultora que quiere que consten expresamente, manifestando que no las tiene.

2.- Propuesta de resolución de las alegaciones al Proyecto de Servicio Público.

D. Andrés Fernández, Jefe del departamento de Transportes, cita que se han formulado 32 escritos, que contienen 312 alegaciones, de las cuales han sido aceptadas en su totalidad 59, parcialmente 43 y desestimadas 210. Destaca, haciendo referencia a las aceptadas, que se han introducido dos nuevas líneas nocturnas, la 13N y la 03N modificada, dando servicio la primera entre la plaza del Mar y Villafranqueza, y la segunda desde la plaza del Mar hasta donde está su cabecera en el barrio de la Florida, en invierno, y en verano hasta Urbanova. En cuanto a la línea 27 de Urbanova, dice que se ha aceptado la alegación consistente en que existan expediciones desde primera hora. En cuanto a la alegación de que se completaran las líneas radiales con líneas circulares, dice que se ha admitido una circular que tiene como itinerario la Gran vía, entre la intersección de la Avenida de



Aguilera y la Avenida de Orihuela y la Avenida de Denia, que funcionará todos los días del año con el horario habitual del resto de servicios. Dice que se ha admitido la alegación de que a primera hora de la mañana alguna expedición de la línea 07 completase el servicio de la 07P para dar servicio al polígono de las Atalayas. En cuanto al transporte a la demanda se ha admitido que se cubra el horario regular de las 7 a las 22,30 horas, y las paradas solicitadas por los vecinos de las partidas, y en lo referente al acceso universal al servicio, se elimina el requisito del empadronamiento y la exigencia de un período de carencia previo, significando que todas las paradas estarán dentro del término municipal, sin perjuicio de que la parte interurbana, que es competencia de la Generalitat, se pueda abordar, con paradas en otros términos municipales, mediante los convenios oportunos, permitiendo su ampliación para facilitar la intermodalidad para moverse por el resto de la red de transporte. Se refiere también a las aleaciones referidas a la renovación de flota y los criterios medioambientales, y alude al cumplimiento de la próxima que la normativa europea, informando que de los 73 vehículos de la flota que se tendrán que renovar o comprar adicionalmente durante la prestación del servicio contratado, 41 serán totalmente eléctricos, lo que comportará aparte de la adquisición del vehículo la inversión en la infraestructura necesaria para su funcionamiento y el suministro de los proveedores de electricidad, y en contestación a la puntualización de **D. Manuel Martínez (GS)** se afirma que no se contempla la adquisición de vehículos que utilicen otras energías, como el hidrógeno, y pone en valor la mayor vida útil de los vehículos eléctricos, lo que permite amortizar la inversión, y por su funcionalidad y la ausencia de los problemas de falta de seguridad que implicaría en el caso del hidrógeno las cargas fuera de la zona urbana, se ha optado por los coches eléctricos, también como más sostenibles ambientalmente con emisión cero, enfatizando en cuanto al mantenimiento que solo hay que proceder, en su momento, a la sustitución de la pila, que con el tiempo va perdiendo la capacidad de carga, lo que repercute en un menor coste de mantenimiento. Menciona, adicionalmente, en lo referente a cuestiones de género planteadas en las alegaciones, que las paradas a demanda en determinadas circunstancias no forman parte del proyecto de servicio pero que sí se modificarán para contemplarlas tanto el reglamento de los usuarios del servicio como la ordenanza de circulación de peatones y vehículos. Asimismo, en el ámbito de las cuestiones de género cita que respecto de las alegaciones referidas al funcionamiento interno de la empresa concesionaria en cuanto al plan de igualdad y otras normas, se informa que se pedirá a la empresa que cumpla en todo momento con la legislación correspondiente.

D. José Juan Bonet (GV) se congratula de las mejoras anunciadas, interesándose específicamente en si se va a mejorar también la conectividad con el cementerio eliminando la restricción horaria actual en la cabecera de la línea, respondiendo el **D. Andrés Fernández** que, en general, estas cuestiones se pueden abordar durante el funcionamiento del nuevo servicio y, concretamente, en lo referente al cementerio, se han encontrado con las quejas de los conductores por la peligrosidad en la estancia como punto de regulación.



D. Manuel Martínez (GS) pregunta si se va a aceptar que la línea 07P se adapte a los horarios de la jornada laboral de los trabajadores, interesándose en saber qué se hace para dar servicio a los trabajadores cuya jornada empieza a las 6 horas, contestándole que los horarios de la 07P responden a las peticiones del propio polígono de Las Atalayas, que ya se adaptan a esos horarios líneas como la 07 y la 27 y que no habrá problemas a hacer las adaptaciones que se requieran en cada momento, sin que ello repercuta en cuestiones de explotación que son las que se abordan en el proyecto del servicio, insistiendo en que el dibujo de la red en el PSP no es una foto fija y que en el desarrollo del contrato se irá adaptando.

D. Xavier López (GUP) lamenta no disponer del informe sobre las alegaciones para poder hacer preguntas más concretas y valoraciones más precisas, dada la información general que se les acaba de exponer por el técnico municipal. Aprecia, por lo dicho, una mejora del PSP inicial, lo que valora como no muy difícil por los defectos de los que, a su juicio, adolecía, mencionando, no obstante, que en cuanto a la línea circular a través de Gran Vía consideran necesario incrementar las frecuencias, y pide que no se pospongan como adaptaciones más adelante cuestiones como los horarios para dar respuesta a las necesidades de desplazamiento a sus centros de trabajo de los trabajadores, porque dice que después será más difícil introducir cambios. Además, señala que sigue percibiendo que no se proyecta el transporte de la ciudad a las necesidades del siglo XXI, e indica que van a estar atentos a a ver cómo se incluye la perspectiva de género en el reglamento de usuarios del servicio.

D. Natxo Bellido (GC) pregunta si la línea circular abarcará de la Avenida de Orihuela-Avenida Aguilera a la Avenida de Denia, reafirmandoselo **D. Andrés Fernández**, quien explica que la finalidad es que los extremos de la línea circular sean nodos de transporte potente, citando que en la intersección de las avenidas Orihuela-Aguilera tiene la línea 3, que es estructurante y en el otro extremo de la avenida de Denia tiene la línea 23 de conexión de otros municipios, lo que sirve para dar de intermodalidad al sistema, es decir comunicar los barrios entre ellos y acceder a otros municipios sin pasar por el centro, mencionando paradas importantes en centros sanitarios y centros comerciales, informando que la mayor parte de los viajeros están concentrados en ese arco, considerando que con su implementación diaria irá cada vez a más, mencionando que han encontrado un equilibrio entre frecuencia para un nuevo servicio dentro del sistema y la concentración del mayor arco de demanda, y enfatiza que las frecuencias se adaptarán siempre a la demanda que exista. **D. Natxo Bellido (GC)** dice que está de acuerdo y que, por tanto, ellos proponen una mayor apuesta por la circularidad en equilibrio con la radialidad, y pide una nueva reunión una vez que se apruebe por la Junta de Gobierno Local para poder efectuar las correspondientes valoraciones contando con toda la información de manera precisa y concreta. **El Presidente** plantea la primera semana de septiembre o a finales de agosto, y comunica que se subirá la documentación a Teams. Finalmente, se acuerda que la próxima sesión se celebre el 30 de agosto, a las 9, 30 horas.



3.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

Cumplido el objeto del acto, a las trece horas y treinta y un minutos, el Presidente da por finalizada la reunión. De ella se levanta la presente Acta que, con su visto bueno, autorizo con mi firma, como Secretario, que doy fe.

VºBº
El Presidente,

Fdo.: Francisco Joaquín Montava Moltó

Fdo.: Manuel Villar Sola